

**ARTICULISTA
INVITADA****JULIETA
DEL RÍO**

@julietDelrio



Las primeras auditorías forenses

No hay fecha que no se llegue, ni plazo que no se cumpla y mañana 20 de febrero, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) entregará el Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados, mismos que a partir de que se entreguen serán públicos.

Será la tercera y última entrega de los informes de auditoría de la Cuenta Pública 2022, donde por primera vez incluye la realización de auditorías forenses; también conoceremos los resultados finales de las auditorías aplicadas a Pemex, ISSSTE, Conacyt, SEGALMEX, entre otros.

La ASF entregará resultados de "auditorías forenses", las primeras que efectúa y que fueron aplicadas en universidades de diferentes entidades, también al INAI le fue realizada una de este tipo, lo que celebro pues son diagnósticos para mejorar y verificar si están realizando su trabajo.

Entonces tendremos un balance completo del año 2022 de la gestión de la administración pública, desde instancias federales; órganos autónomos; empresas productivas del Estado; megaproyectos como el Tren Maya, Dos Bocas, el Aeropuerto Felipe Ángeles; y lo que arroja más observaciones: el gasto federalizado que aplican los gobiernos estatales y municipios.

La Cuenta Pública representa el máximo ejercicio de rendición de cuentas que nos permite conocer y corroborar que los recursos públicos ejercidos en cualquier instancia y entes públicos se ejecuten con apego a derecho. Analizar el destino de los pesos y centavos es sin duda una forma efectiva para cerrar puertas a la opacidad, algo necesario.

Cuando la Auditoría Superior de la Federación detecta irregularidades, realiza acciones preventivas y correctivas; las primeras tienen que ver con aclaraciones, pero si estas no subsanan lo observado, se puede pasar a la facultad de comprobación fiscal; promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria, y a la denuncia de hechos.

Los resultados que conoceremos serán un parámetro que nos permitirán tomar decisiones de mejora o bien, de sancionar a quien corresponda de acuerdo con los hallazgos reportados. La ASF hace su trabajo bajo los principios de la Constitución y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Este informe servirá al INAI para conocer lo que se manejó en 2022 y evitar malas prácticas, también para implementar mejoras. Saber de hechos e impunidad de quien revisa se debe dar a conocer, así como lo hice el 10 de diciembre de 2023.

Comisionada del INAI